



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	1133 Hs.
Exp. N°	38824 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, disponga evaluar y generar un protocolo que permita la apertura de los negocios que tienen como finalidad la explotación de canchas de fútbol 5, 7 y 11 , entendiéndose como tales a las instalaciones públicas y privadas cubiertas y descubiertas aptas para el desarrollo de esta práctica, a los fines de poder, por un lado reactivar esta actividad comercial y por otro lado propender a la salud y recreación de quienes practican este deporte.

Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Con la finalidad de cumplir con las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional y Provincial frente a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, los establecimientos comerciales que alquilan canchas dónde se practica fútbol 5, 7 y 11 jugadores, se vieron obligadas a cerrar sus puertas, en razón de lo dispuesto por el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio.

Esto implica que hace 75 días que el sector que tiene como finalidad esta actividad no cuenta con ingresos de ningún tipo, por el impedimento de abrir sus puertas.

Solamente en Rosario se estima que hay más de 500 familias que viven de este rubro, el cual tiene extensión en la mayoría de las ciudades de nuestra provincia.

La intención de que este rubro vuelva a abrir sus puertas, es cumpliendo con todas las medidas protocolares de higiene y seguridad correspondientes como la imposibilidad de uso de los vestuarios, que los clientes tengan que llegar con la ropa deportiva, la imposibilidad de usar el bar o el establecimiento para comer después del partido, que al momento de ingresar se cuente con uso de barbijo obligatorio y la prohibición de jugar a mayores de 60 años.

Encontramos como antecedentes la Provincia de Salta que dio el primer paso en este sentido y encuentra una ocupación plena en sus canchas por la tan ansiada práctica de este deporte.

Demás esta mencionar la importancia en la salud mental y física de la práctica del deporte y estas canchas de alquiler son en muchas ocasiones el único deporte que muchos hombres y mujeres practican en su vida cotidiana.

Basamos también este proyecto en la petición por parte del gobierno provincial al Gobierno Nacional en cuanto a la apertura de gimnasios, cumpliendo protocolos similares en cuanto al no uso de vestuarios, etc.

Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial